INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 80/2018 "PARA OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN POZO COLORADO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas para la Locación de Inmueble Determinado N° 80/2018, "Oficinas de Servicios de Atención al Cliente en Pozo Colorado, Departamento Presidente Hayes", con ID N° 341.542.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Administración de Propiedades, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas, constituyéndose en carácter de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 81/2018, siendo las 09:15 hs. de fecha 21 de agosto de 2018 (***Anexo A-1***), se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Precio Total con IVA (₲)
1	Virginia Torres de Recalde	96.000.000.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, se deja constancia que se ha registrado la siguiente observación:

a) La Sra. Virginia Torres de Recalde presenta solo el original de su oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los documentos presentados:

La verificación del cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado se detalla a continuación:

Documentos		Cumple / No Cumple
a.	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c.	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
d.	En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No aplica
e.	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
f.	En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
g.	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
h.	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
i.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
j.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente o su proveedor no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
k.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

- **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado sobre los datos obrantes

en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-2***), constatándose lo siguiente:

- La Oferente Virginia Torres de Recalde registra datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), sin embargo cuenta con fecha de baja el 31/12/2015, según consulta efectuada, el motivo de baja es: vencimiento de contrato de la Dirección Nacional de Correo del Paraguay, con la categoría de "Asistente Técnico".

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustadas por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la oferente Virginia Torres de Recalde que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, y no se observan errores aritméticos en la misma, quedando habilitada para el siguiente paso.

3.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante.

N°	Oferente	Monto mensual de la oferta c/ IVA (₲)	Monto total de la oferta por 24 meses c/ IVA (₲)	Costo Total Estimado (₲)	Variación respecto al Costo Total Estimado (%)
1	Virginia Torres de Recalde	4.000.000	96.000.000	96.000.000	0

En atención al numeral 19.2, no corresponde la solicitud de descomposición de precios ofertados, considerando la variación porcentual entre el precio ofertado y estimado.

3.2 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No se ha generado documento de consulta alguna respecto a las documentaciones presentadas.

4. Recomendación

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda que la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 80/2018 "Oficina de Servicios de Atención al Cliente en Pozo Colorado, Departamento de Presidente Hayes", sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción	Localidad	Unidad de medida	Cantidad	Precio mensual IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	Virginia Torres de Recalde	"Oficinas de Servicios de Atención al Cliente en Pozo Colorado, Departamento de Presidente Hayes"	Pozo Colorado /Dpto. de Presidente Hayes	Mes	24	4.000.000	96.000.000
TOTAL							**96.000.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de ₲ 96.000.000 (guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Atentamente,

Lic. César Ortiz
Dpto. de Administración de Propiedades